



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA ELIZABETH CORTES ZAMBRA.

ALGARROBO, 18 JUN 2019

DECRETO N°: 2168 "A"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Cesfam Algarrobo por contar con Profesional en Kinesiología especializado para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad, en la ausencia de doña Irene Guajardo Larrondo, por licencia medica N° 3029602352-3
-Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.
-Que la Srta. Elizabeth Cortes Zambra, ha trabajado anteriormente en el Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña ELIZABETH CAROLINA CORTES ZAMBRA, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en para que se desempeñe como KINESIOLOGA en las dependencias del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, dependientes del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
- Lunes a jueves de 08:00hrs. a 17:00hrs.
- Viernes de 08:00hrs. a 16:00hrs.
II. Assimílese a la categoría B, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del día 14 de junio 2019 al 18 de junio del mismo año, ambas fechas inclusive.
III. Cárquese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2019.
IV. Notifíquese de manera personal a doña ELIZABETH CORTES ZAMBRA, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE. -

Handwritten signature of Paulina Moyano Mejias and official stamp of the Municipal Secretary.

Handwritten signature of José Luis Yáñez Maldonado and official stamp of the Mayor.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 18 JUN 2019. FECHA SALIDA: 20 JUN 2019.

Stamp: DEPTO. JURIDICO. ABOGADO JEFE.

DISTRIBUCIÓN DE: JYM/PM/... C. JVD/dto.
- Secretaría Municipal (2)
- Elizabeth Cortes Zambra (1)
- Archivo Desam (1)